



Quito, 09 Septiembre del 2015

Señora: Digmar Alexandra Zapata Casique.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que mediante Acto Constitutivo de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS MR. TEQUEÑO MERIENDAS S.A., ha sido designada **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de cuatro (4) años. Usted reemplazará al Gerente General en caso de Ausencia temporal o definitiva.

PROCESADORA DE ALIMENTOS MR. TEQUEÑO MERIENDAS S.A., es una compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, constituida mediante Escritura Pública el 12 de Agosto del 2015 ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Canton Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de Septiembre del 2015.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización del Acta constitutiva que la eligió.

Sin mas que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,

Carla Emperatriz Jimenez Mosquera
Gerente General

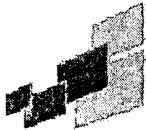
RAZÓN.- Acepto el Cargo.- En la ciudad de Quito, el 09 de Septiembre del 2015.

Digmar Alexandra Zapata Casique
Pass. 043951392

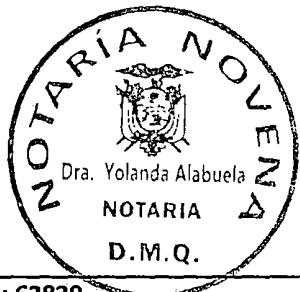
Nº 9365
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUÉ PRESENTADO
EN 2 FOJAS util(s) UNO

Quito a de 6 OCT 2015

Dra. Yolanda Alabuela Tapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 62839



* 4 2 0 6 1 0 9 N S X H D W J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14347
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA DE ALIMENTOS MR.TEQUEÑO MERIENDAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAPATA CASIQUE DIGMAR ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	043951392
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4564 DEL: 07/09/2015 NOT. 2 DEL: 12/08/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

N.º 2365
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOJAS util(s) UNO

Quito a de 6 OCT 2015

Dra. Yolanda Alabuela Tocapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

Página 1 de 1

GC